



JACALA

DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INFORMATICA

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA

2020-2024



GR

Marcela Morales C.



Palacio Municipal s/n, Col. Centro.
C.P. 42200 Jacala de Ledezma, Hidalgo.



presidenciajacala2020.2024@gmail.com



441-293-30-77



JACALA

DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

Contenido

INTRODUCCION	2
ÁREA DE APLICACIÓN.....	3
POLITICAS DE OPERACIÓN.....	3
Procedimientos.....	4
REALIZAR DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS.....	4
Objetivo	4
Propósito	4
Alcance.....	4
Definiciones	4
DESARROLLO.....	4
Procedimiento	4
DIAGRAMA DE FLUJO	5
ASESORAR A LOS USUARIOS EN TEMAS INFORMÁTICOS.....	6
Objetivo	6
Propósito	6
Alcance.....	6
Definiciones	6
DESARROLLO.....	6
Procedimiento	6
DIAGRAMA DE FLUJO	7
ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	8
Objetivo	8
Propósitos.....	8
Definiciones.....	8
DESARROLLO.....	8
Procedimiento	9
Diagrama De Flujo	10

SR
Marcela Morales C.





INTRODUCCION

El presente Manual contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa. El manual incluye además los puestos que intervienen precisando su responsabilidad y participación. Contiene información y ejemplos de formularios, autorizaciones o documentos necesarios, máquinas o equipo de oficina a utilizar y cualquier otro dato que pueda auxiliar al correcto desarrollo de las actividades dentro de dicha unidad administrativa. En él se encuentra registrada y transmitida sin distorsión la información básica referente al funcionamiento la misma, facilita las labores de auditoría, la evaluación y control interno y su vigilancia, la conciencia en el personal y en sus jefes de que el trabajo se está realizando adecuadamente. También el manual de procedimientos contiene una descripción precisa de cómo deben desarrollarse las actividades de cada área.

Marcia Morales C.





JACALA

DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

ÁREA DE APLICACIÓN.

El presente Manual de Organización, es de aplicación obligatoria al 100% del personal que labora en el Departamento de Informática y Tecnologías de la información del H. Ayuntamiento de Jacala de Ledezma administración 2020 — 2024. Lo anterior con el propósito de asegurar el cumplimiento de las funciones asignadas

POLITICAS DE OPERACIÓN.

La Dirección de Informática y Tecnologías de Ta Información, como área de servicio interno, se encarga de resguardar, velar por el uso y funcionamiento de la plataforma tecnológica de la institución y asegurar permanente asistencia a los usuarios de la Institución, apoyándose en sus políticas.

- 1.- Se establece el proceso que deberán atender los Departamentos para definir los problemas en materia de TIC
- 2.- La Infraestructura Informática del Ayuntamiento deberá estructurar, los componentes tecnológicos con los que cuentan, de manera que les permita conocer el impacto de las contrataciones en la infraestructura tecnológica existente.
- 3.- Definir los servicios que los departamentos soliciten de TIC, se deban atender por Dominio Tecnológico (prioridad, jerarquía e importancia).

Marcela Morales C.





JACALA

DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

Procedimientos

REALIZAR DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

Objetivo

Mantener los equipos de cómputo en buen estado.

Propósito

Elaborar el dictamen técnico correspondiente al equipo de cómputo, aplicando los mantenimientos preventivos y correctivos correspondientes. Con el fin de evitar demoras o interrupciones en los departamentos por fallas de los equipos.

Alcance

Este presente procedimiento es proporcionado por el personal que labora en el Departamento de Informática y Tecnologías de la Información H. Ayuntamiento de Jacala de Ledezma

Definiciones

Mantenimiento preventivo: acciones y métodos para anticiparse a las fallas, evitarlas y obviarlas y mantener operativo y eficiente un sistema equipo. En otras palabras, antes de.

Mantenimiento correctivo: es un proceso que consiste básicamente en localizar y corregir las averías o desperfectos que estén impidiendo que la máquina realice su función de manera normal. En otras palabras, después de.

Dictamen: Se refiere a la emisión de la Ficha técnica para la adquisición de equipo de cómputo/ Software (bienes informáticos), que elabora el Departamento de Desarrollo e Informática autorizando con ello un bien en específico, el cual contiene descripciones y características necesarias para el mejor desempeño de la actividad para la cual será destinado.

DESARROLLO

Con la finalidad de especificar el proceso de la realización del diagnóstico integral correspondiente, de equipos y programas informáticos del H. Ayuntamiento de Jacala de Ledezma se establece el siguiente procedimiento.

Procedimiento

REALIZAR DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

RESPONSABLE	NO.	ACTIVIDAD
Informática y T.I.	1	Se identifica cantidad de áreas y departamentos del ayuntamiento
Informática y T.I.	2	Se prioriza revisión de acuerdo al servicio que desempeña el área
Informática y T.I.	3	Se calendariza la revisión de equipo y programas
Informática y T.I.	4	Si no es factible su revisión, se calendariza nuevamente
Informática y T.I.	5	La labor se sectoriza de acuerdo a la actividad del área siendo esia de menor a mayor incidencia, para su revisión y mayor eficiencia
Informática y T.I.	6	El plan de trabajo se ejecuta de acuerdo a lo propuesto
Informática y T.I.	7	Se Genera reporte de revisión de equipo y programas operativos.

Marcela Morales C.
CR





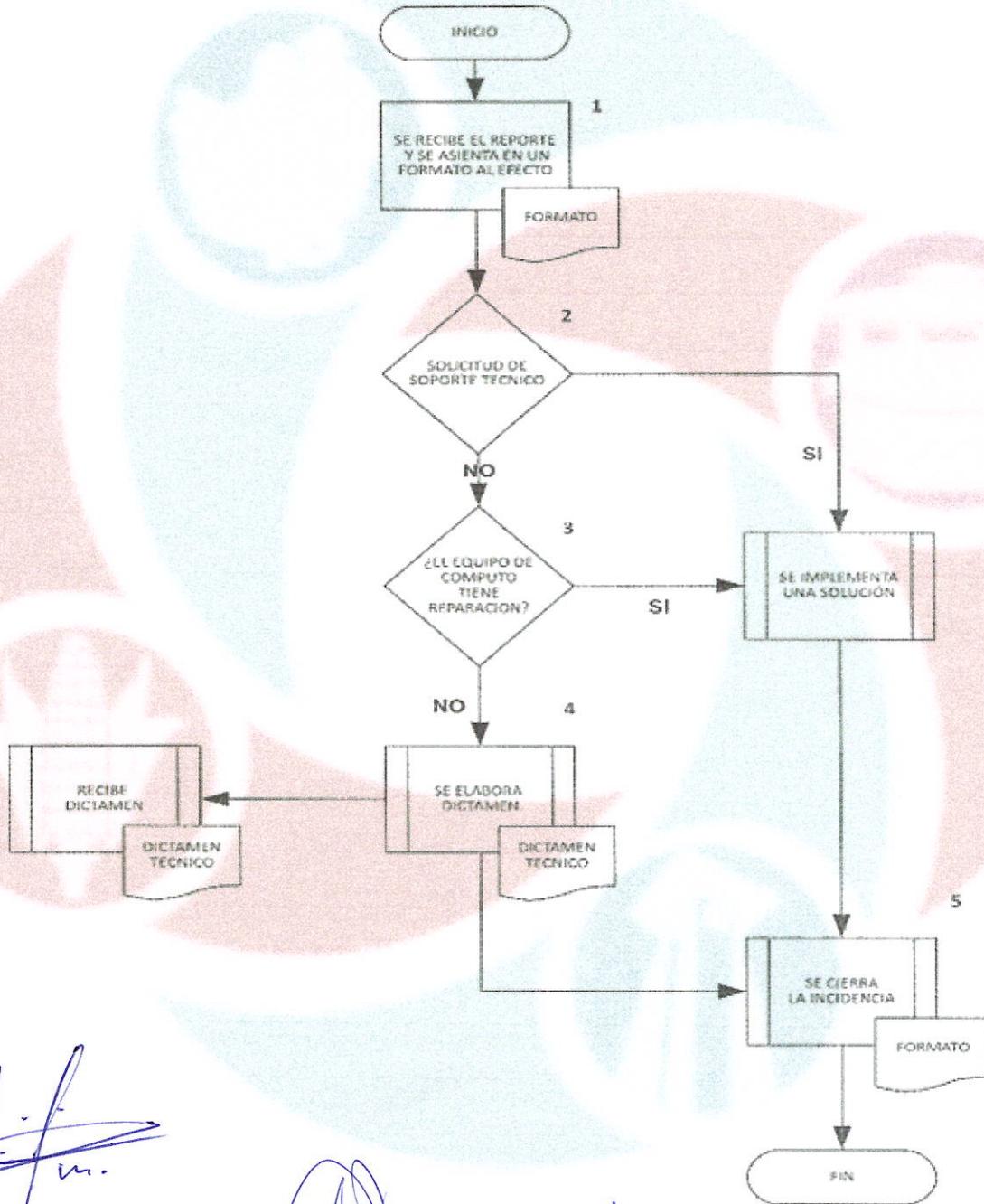
JACALA

DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

DIAGRAMA DE FLUJO REALIZAR DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS.



GR

Marcela Morales C.



Palacio Municipal s/n, Col. Centro.
C.P. 42200 Jacala de Ledezma, Hidalgo.



presidenciajacala2020.2024@gmail.com



441-293-30-77



JACALA

DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

ASESORAR A LOS USUARIOS EN TEMAS INFORMÁTICOS.

Objetivo

Apoyar al personal que labora en el H.H. Ayuntamiento de Cuautla en temas informáticos como son: el análisis y el uso de las herramientas informáticas empleadas en las diferentes áreas.

Propósito

Optimizar sus recursos.

Efectuar mejoras en los procesos internos.

Modernizar los entornos de trabajo.

Alcance

Este presente procedimiento es proporcionado por el personal del Departamento de Informática y Tecnologías de la información al personal que labora con equipo informático H. Ayuntamiento de Jacala de Ledezma.

Definiciones

Herramientas informáticas: son programas, aplicaciones o simplemente instrucciones usadas para efectuar otras tareas de modo más sencillo.

DESARROLLO

Con la finalidad de especificar el proceso de asesoramiento en temas informáticos a los usuarios del H.H. Ayuntamiento de Jacala de Ledezma se establece el siguiente procedimiento.

Procedimiento

ASESORAR A LOS USUARIOS EN TEMAS INFORMÁTICOS.

Responsable	N°	ACTIVIDAD
Informática	1	Se recibe la solicitud de asesoría y se asienta en un formato al efecto de la asesoría
Informática	2	Si se trata de un sitio local se acude al sitio de la incidencia
Informática	3	Si se trata de un sitio remoto, se solicita el traslado a dicha área
Informática	4	Se evalúa el problema, se propone e implementa una solución
Informática	5	Se cierra el reporte de incidencia en el formato al efecto

Marcela Morales C.



Palacio Municipal s/n, Col. Centro.
C.P. 42200 Jacala de Ledezma, Hidalgo.



presidenciajacala2020.2024@gmail.com



441-293-30-77



JACALA

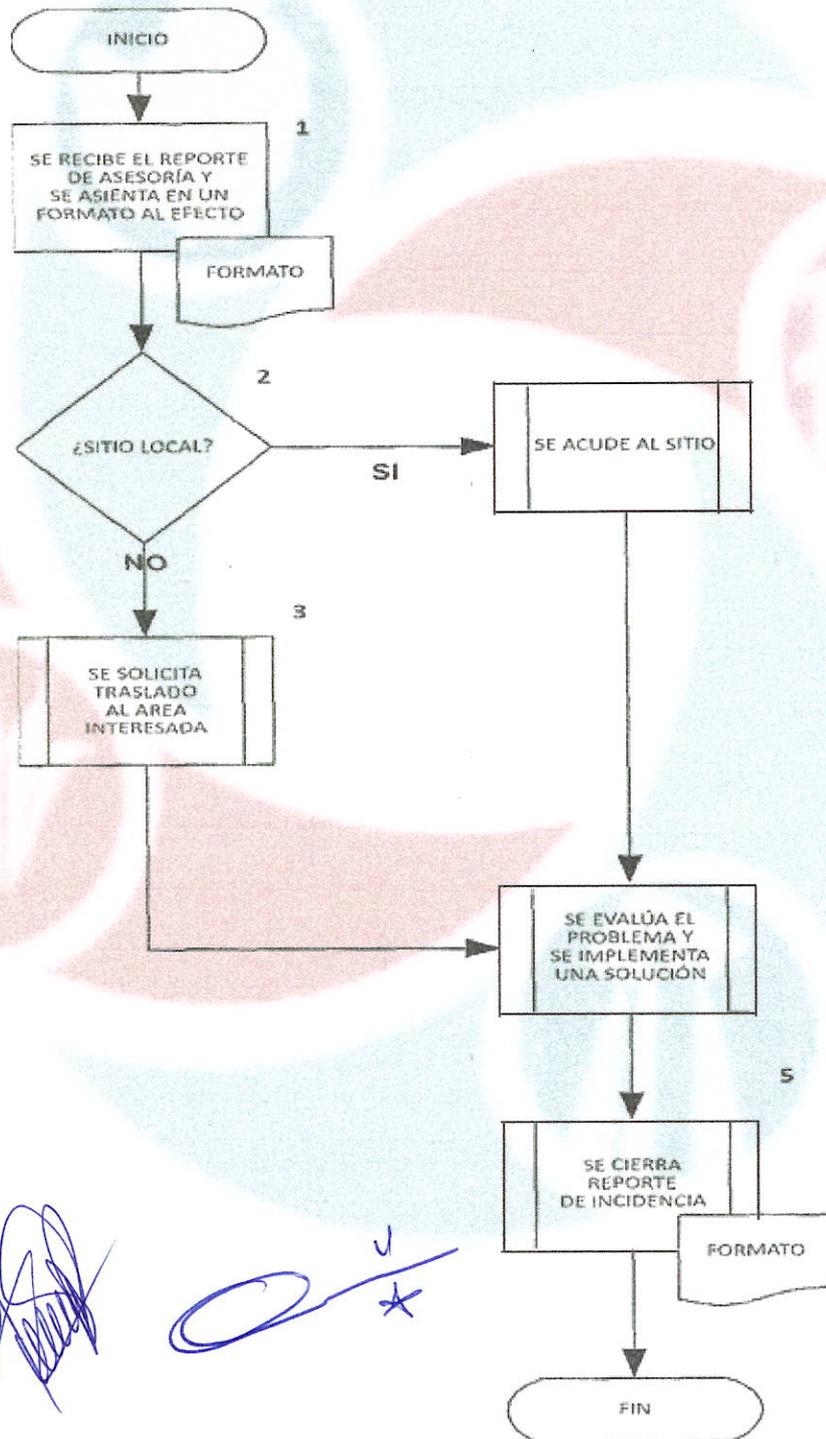
DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

DIAGRAMA DE FLUJO

ASESORAR A LOS USUARIOS EN TEMAS INFORMÁTICOS.



[Handwritten signature]

Marcela Morales C.





ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Objetivo

Elaborar los correspondientes manuales de organización y procedimientos del Departamento de Informática y Tecnologías de la Información.

Propósitos

- Definir la estructura orgánica formal de la institución que establezca los niveles jerárquicos, líneas de autoridad y responsabilidad, requeridos para el funcionamiento del Departamento.
- Definir y describir las funciones de cada puesto y unidades administrativas con el fin de evitar sobrecargas de trabajo y duplicidad de funciones.
- Identificar las líneas de comunicación para lograr una adecuada interrelación entre las unidades administrativas integrantes de este departamento.
- Especificar las actividades que deben seguirse en la realización de las funciones que brinda el departamento.

Definiciones

Manual de organización: Es un documento oficial que describe claramente la estructura orgánica y las funciones asignadas a cada elemento de una organización, así como las tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro del organismo.

Manual de Políticas y Procedimientos: Es un documento que tiene como propósito fundamental integrar en forma ordenada las normas y actividades que se deben realizar para que se opere de acuerdo a las necesidades de la empresa, además de proporcionar elementos de apoyo en la toma de decisiones y servir de guía en la inducción de nuevos empleados.

DESARROLLO

Con la finalidad de especificar la elaboración del manual de organización y manual de políticas y procedimientos del Departamento de Informática y Tecnologías de la Información del H. Ayuntamiento de Jacala.

Marcela Morales C.





JACALA

DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

Procedimiento

ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS.

Inicio	N°	Responsable
Se asiste al curso de capacitación de elaboración impartido por la dirección de planeación	1	Informática
Se recaba la información concerniente al departamento sobre los tramites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, así como las actividades que desempeñan cada uno de los integrantes que laboran en la oficina	2	Informática
Se elaboran los manuales conforme a los lineamientos que se señalan en el plan de desarrollo municipal	3	Informática
Se remiten de manera digital a la dirección de planeación para su revisión y observaciones respectivas	4	Dirección de Planeación
Si no se aprueban regresa al N°3	5	Informática
Si se aprueban se imprimen, firman y sellan por parte del jefe de departamento	6	Informática
Nuevamente se remiten a la dirección de planeación para recabar las formas de las áreas implicadas en la revisión, visto bueno, autorización y publicación	7	Dirección de Planeación
Una vez firmados se resguardan en el archivo del departamento	8	Informática

GR

Marcela Morales C.



Palacio Municipal s/n, Col. Centro.
C.P. 42200 Jacala de Ledezma, Hidalgo.



presidenciajacala2020.2024@gmail.com



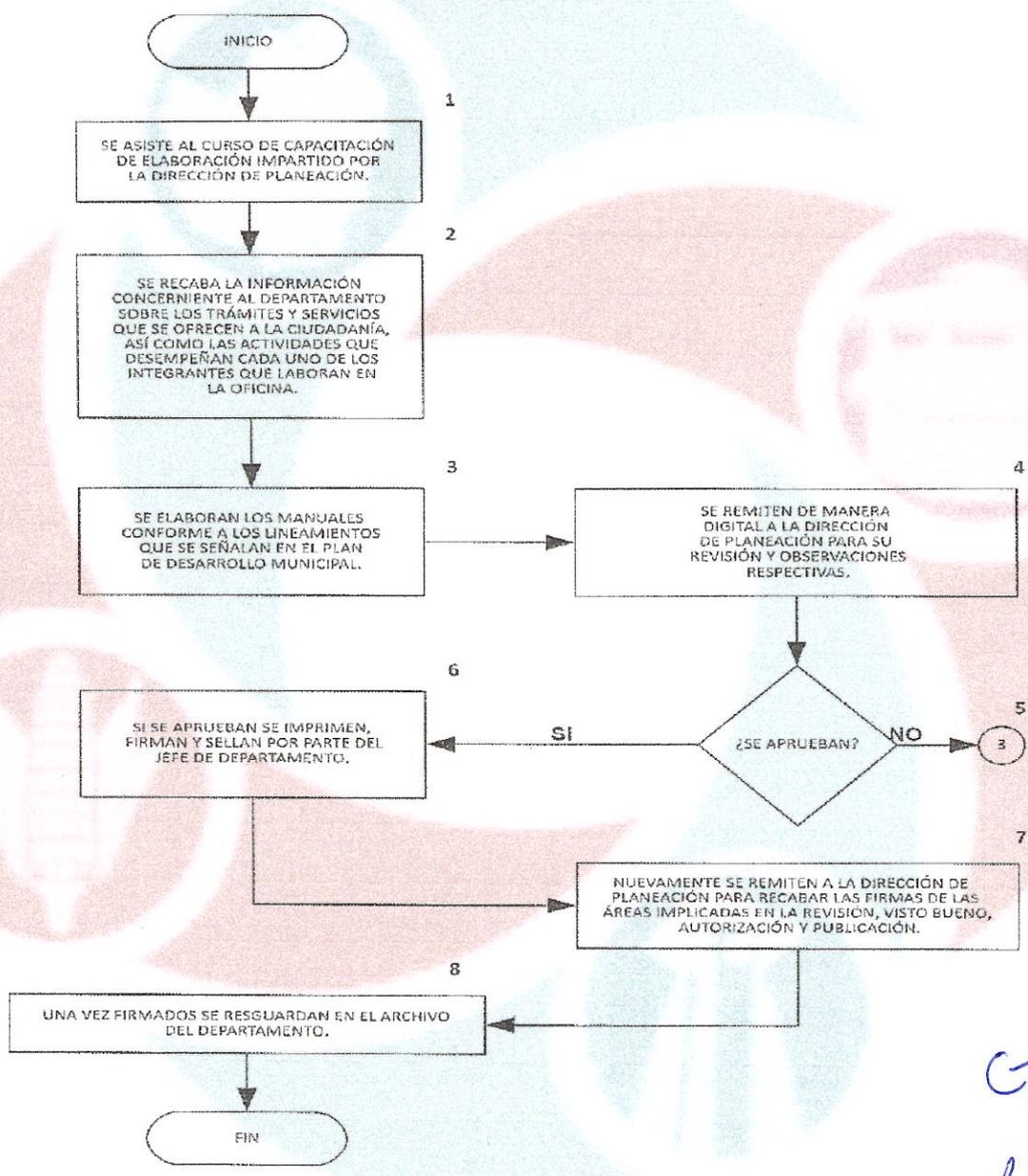
441-293-30-77



JACALA DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024
JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

Diagrama De Flujo ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CR

Marcela Morales C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





JACALA

DE LEDEZMA HGO.

Presidencia Municipal 2020-2024

JUNTOS HACEMOS EL CAMBIO

DAMOS FE

JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023

C. MA. MAGDALENA RUBIO PEREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO

C. JUAN GABRIEL HURTADO VIZUETH
SINDICO PROCURADOR

LIC. MONTSERRAT MARTINEZ MORALES
REGIDOR

C. MANUEL GONZÁLEZ TREJO
REGIDOR

C. VICTORIA HERNANDEZ TREJO
REGIDOR

ERICK ALEXIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

C. MA. GUADALUPE LUGO RUBIO
REGIDOR

C. OBER HERNÁNDEZ LORA
REGIDOR

C. MARCELA MORALES CRUZ
REGIDOR

C. ING. OMAR VITE CANTERA
REGIDOR

C. LIC. ARIANA VERDE GOMEZ
REGIDOR



Palacio Municipal s/n, Col. Centro.
C.P. 42200 Jacala de Ledezma, Hidalgo.



presidenciajacala2020.2024@gmail.com



441-293-30-77